



BUIN, 06 ENE 2022

DECRETO TC. N° 01 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886, sobre Contrato de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- Que, la Municipalidad de Buin mediante Decreto Alcaldicio TC N° 270 de fecha 29 de noviembre de 2021, aprobó las Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos de Licitación Pública para contratar el “**Adquisición de Materiales e Insumos para Mantención y Reparación de Alumbrado Público, Segundo Semestre Año 2021, Comuna de Buin**”, y dispuso el llamado a Licitación Pública, publicando el llamado el día 30 de noviembre de 2021, en la plataforma de licitaciones de Mercado Público, bajo el ID 2723-55-LE21.

2.- Que por medio del Decreto Alcaldicio TC N° 291, de fecha 14 de diciembre de 2021, se ratifica la publicación de las consultas, respuestas y aclaraciones de la licitación pública.

3.- Que, a la licitación se presentaron las siguientes cuatro (4) ofertas:

- ✚ **OFERTA A:** Juan Cancino Garrido, RUT N°
- ✚ **OFERTA B:** Energon SpA, RUT N°
- ✚ **OFERTA C:** Quality Service Chile SpA, RUT N°
- ✚ **OFERTA D:** Sociedad Unión Ferretera S.A., RUT N°

4.- Que, al momento de la apertura se efectuaron las siguientes observaciones:

- ✚ **OFERTA A: Juan Cancino Garrido, RUT N°** , no presenta “Copia de cédula de identidad vigente”, antecedente requerido en el Punto 11.1 letra h) de las Bases Administrativas. Asimismo, su oferta económica supera el presupuesto disponible, por lo que se declara inadmisible la oferta, según lo estipulado en el Punto 12.1 letra c) de las Bases Administrativas.
- ✚ **OFERTA B: Energon SpA, RUT N°** no presenta observaciones al momento de la apertura.
- ✚ **OFERTA C: Quality Service Chile SpA, RUT N°** , no presenta “Copia de cédula de identidad vigente del o los representantes legales”, antecedente requerido en el Punto 11.1 letra j) de las Bases Administrativas.
- ✚ **OFERTA D: Sociedad Unión Ferretera S.A., RUT N°** , no presenta formato N° 2-D “Declaración Simple sobre saldos insoluto establecidos en el artículo 4 de la Ley N° 19.986, requerido en el Punto 11.1 letra e) de las Bases Administrativas.

5.- Que, con fecha 10 de diciembre de 2021 se realiza proceso mediante Foro Inverso, solicitando a los oferentes **Quality Service Chile SpA.** y **Sociedad Unión Ferretera S.A.**, presentar los documentos omitidos; **Quality Service Chile SpA.**, da respuesta a lo solicitado el 15 de diciembre de 2021, mientras que el oferente **Sociedad Unión Ferretera S.A.** no dio respuesta ni adjuntó lo solicitado.

6.- Que, con fecha 20 de diciembre de 2021, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato emite un análisis técnico de las ofertas que fueron aceptadas al momento de la apertura de la licitación.

7.- Con fecha 28 de diciembre de 2021, la Comisión Evaluadora, previa revisión de todos los antecedentes (proceso de apertura, foro inverso, ofertas presentadas e informe técnico de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato), concluye:

- ✚ **OFERTA A:** Juan Cancino Garrido, ratificar que esta oferta se declara inadmisible de conformidad al Punto 12.1 letra c) de las Bases Administrativas.
- ✚ **OFERTA B:** Energon SpA, cumple con la totalidad de las exigencias establecidas en las Bases Técnicas.
- ✚ **OFERTA C:** Quality Service Chile SpA, no cumple con los requisitos técnicos establecidos en las Bases Técnicas de la licitación, por lo que la oferta se declara inadmisible, de acuerdo al Punto 12.1 letra e) de las Bases Administrativas.
- ✚ **OFERTA D:** Sociedad Unión Ferretera S.A., no dio respuesta, ni adjuntó los antecedentes requeridos mediante Foro Inverso. Asimismo, no cumple con los requisitos técnicos establecidos en las Bases Técnicas de la licitación, por lo que la oferta se declara inadmisible, de acuerdo al Punto 12.1 letras e) y g) de las Bases Administrativas

8.- Que, en razón de lo señalado, la Comisión Evaluadora procedió a evaluar la oferta admisible, que corresponde al oferente **Energon SpA**, obteniendo un puntaje total de 97,00%.

9.- Que por Memorándum N° 980, de fecha 30 de diciembre de 2021, la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde adjudicar la licitación pública “**Adquisición de Materiales e Insumos para Mantención y Reparación de Alumbrado Público, Segundo Semestre Año 2021, Comuna de Buin**” ID 2723-55-LE21 al Oferente Energon SpA. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Informe Comisión Evaluadora, de fecha 28.12.2021, licitación pública ID 2723-55-LE21.
- ✚ Informe Técnico, de fecha 10.12.2021 emitido por el Área Eléctrica de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- ✚ Formato N° 1, Identificación del Proponente.
- ✚ Formato N° 2-A, Declaración Simple Habilidad para Ofertar.
- ✚ Formato N° 2-B, Declaración Simple Habilidad para Contratar.
- ✚ Formato N° 2-C, Declaración Simple Aceptación de las Condiciones de la Propuesta.
- ✚ Formato N° 2-D, Declaración Simple Aceptación de las Condiciones de la Propuesta.
- ✚ Formato N° 4, Oferta Técnica.
- ✚ Formato N° 5, Oferta Económica.
- ✚ Formato N° 6, Servicio de Flete.
- ✚ Fotocopia Cédula de Identidad Representante Legal.
- ✚ RUT de la Empresa.
- ✚ Certificado de Anotaciones de la Sociedad.
- ✚ Certificado de Vigencia de la Sociedad.
- ✚ Certificado de Estatuto Actualizado de la Sociedad.

10.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar la adjudicación.

DECRETO.

1.- ADJUDICASE la Licitación Pública denominada “**Adquisición de Materiales e Insumos para Mantención y Reparación de Alumbrado Público, Segundo Semestre Año 2021, Comuna de Buin**” ID 2723-55-LE21, al Oferente Energon SpA, RUT N°

2.- La Licitación se ejecutará según los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos; documentos que se entiende forman parte integrante del presente decreto.



3.- La adjudicación se realiza por un monto total de **\$25.290.559.-** (veinticinco millones doscientos noventa mil quinientos cincuenta y nueve pesos), I.V.A. Incluido.

4.- El municipio pagará al proveedor el valor de la adquisición de los materiales e insumos a través de un solo estado de pago. El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes a la recepción conforme de la o las facturas correspondientes; de acuerdo a lo establecido en el Punto 23 de las Bases Administrativas de la presente licitación.

5.- El plazo de entrega de los materiales será de dos (2) días hábiles, contados desde la aceptación de la Orden de Compra.

6.- La **Inspección Técnica** estará a cargo de la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**, debiendo designar a un funcionario encargado de la labor de Inspección Técnica del Servicio (I.T.S.), en caso que no se nombre, dicha labor será asumida por el Director de la Unidad Técnica.

7.- La notificación del presente decreto se realizará por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del Portal www.mercadopublico.cl, inmediatamente después de recepcionado el presente decreto de adjudicación.

8.- Una vez adjudicada la licitación en el sistema de información, el acuerdo de voluntades entre el Municipio y el Oferente se formalizará mediante la emisión de una **Orden de Compra** por parte de la Ilustre Municipalidad de Buin, a través del portal www.mercadopublico.cl y la aceptación de esta por parte del oferente adjudicado, sin perjuicio que las relaciones entre las partes se regirán por lo establecido en las presentes bases y por tratarse de una adquisición que involucra un monto superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM y de bienes de simple y objetiva especificación, todo ello en conformidad a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

9.- La adquisición será financiada totalmente con recursos propios de la Municipalidad de Buin, con cargo al ítem presupuestario 215.22.04.012 "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VZS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- DIMAAO
- SECPA
- Archivo SECMU



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

E:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Adjudicación\Adquisición de Materiales e Insumos para Mantención y Reparación de Alumbrado Público 2º Semestre 2021.doc